

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Accionista, ni ningún tipo de ventaja a los Expertos intervinientes, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vera (Almería), 24 de febrero de 2004.—Ángel López Martínez, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Automáticos Caparrós, S. L., Conder, S. A., Cofiseo, S. A. y Automáticos González, S. L. Sociedad Unipersonal.—12.114. y 3.<sup>a</sup> 13-4-2004

## AUTOMOCIÓN LUCENSE, S. A. (AUTOLUSA)

### Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la ciudad de Lugo, en los locales de Garaje Villares (Concesionario Seat), Carretera de La Coruña, número 134 a las 19 horas (siete de la tarde) del día 19 de mayo del año 2004 (miércoles), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 20 de mayo del 2004 (jueves), en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance al 31 de diciembre de 2003), Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y Memoria del ejercicio 2003), del informe de la gestión social de 2003 e informe de la auditoría de dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º (objeto social) y del artículo 13.º (Composición del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el año 2004.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero del anterior orden del día, así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Lugo, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Manuel Sureda Maculet.—12.880.

## AVIGAN GRANJEROS PONTEVEDRESES, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria y ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en A Freixa, s/n, Ribadetea, Puenteareas a las 17 horas del día 5 de mayo en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 6 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Informe del Administrador sobre la viabilidad parcial de la empresa, con expediente de regulación de empleo y actividad como matadero y aprobación, si procede, de que se solicite al Juzgado la transformación del expediente de suspensión de pagos en quiebra voluntaria con continuidad de sus actividades.

Tercero.—Cese del Administrador Único y designación de nuevo Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Puenteareas, 6 de abril de 2004.—El Administrador Único, D. Yves Charnet.—13.474.

## BETSAIDE, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Betsaide, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez y treinta horas del día 14 de mayo de 2004, en el Arriola Kultur Aretoa, en Elorrio, calle Elizburu número 3, o en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado día 15 de Mayo, a las diez y treinta horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificación del Aumento de Capital Social realizado por el Consejo de Administración, bajo la autorización concedida en la anterior Junta General.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento del Capital Social, hasta un importe máximo de un tercio del Capital Social actual, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones serán de la serie A, reservadas a los nuevos socios trabajadores de la Sociedad, con prima de emisión y con el mismo valor nominal que las actuales.

Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Quinto.—Renovación del nombramiento de Auditores de la Sociedad para el ejercicio de 2004.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la Revisión 4 del Contrato de Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los informes y explicaciones sobre modificaciones accionariales y documentos de las cuentas que se someten a aprobación.

Elorrio, a 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Patxi Txaber Cengotitabengoa Peña.—12.920.

## BOI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.—12.891.

## CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

### Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 29 de abril de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos

en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda convocatoria, en León, Edificio de Servicios Centrales «El Portillo», Avda. de Madrid, 120, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Sr. Director General.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión de Caja España y de su grupo consolidado, así como de la Propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2003.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente a 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el 2004, así como de la disolución y creación de obras sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede social de la Caja, Plaza de San Marcelo, 5, León, y en las Oficinas de: Albacete (Calle Gaona, 24); Ávila (Plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (Avenida Santa Marina, 18); Burgos (Calle Vitoria, 35); Cáceres (Avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (Calle Postas, 23); Cuenca (Avenida Carretería, 6); Guadalajara (Calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (Calle Coso Bajo, 9); La Coruña (Calle Fontán, 1); Logroño (Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo Plaza Santo Domingo, 17); Madrid (Calle Velázquez, 23); Orense (Avenida Santiago, 65); Oviedo (Calle Alonso de Quintanilla, 3); Palencia (Calle Mayor, 13); Pamplona (Avenida Carlos III, 20); Pontevedra (Calle Augusto González Besada, 6-8); Salamanca (Calle Toro, 50); Santander (Calle Burgos, 1); Segovia (Avenida Fernández Ladreda, 11); Soria (Avenida de Navarra, 6); Teruel (Calle Comandante Fortea, 5); Toledo (Avenida Barber, 2); Valladolid (Plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (Calle Santa Clara, 18) y Zaragoza (Calle Coso, 34).

León, 2 de abril de 2004.—El Presidente, Victorino González Ochoa.—12.836.

**CAMPILLO PALMERA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**TRANSPORTES CAMPILLO CONTRERAS, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

**CAMPILLO LOGÍSTICA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**TRANSPORTES CAMPILLO PALMERA ANDALUCÍA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**CAMPO PALMERA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el 15 de marzo de 2004 han ratificado su fusión mediante la absorción de «Transportes Campillo Contreras, Sociedad Anónima», «Campillo Logística, Sociedad Limitada»,

«Transportes Campillo Palmera Andalucía, Sociedad Limitada» y «Campo Palmera, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas) por la absorbente, «Campillo Palmera, Sociedad Anónima». La Entidad absorbente sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la absorbente de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión, el cual fue aprobado sujeto a ratificación en las Juntas Generales Universales celebradas el 30 de junio de 2003, y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General así como los balances de fusión aprobados en las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura (Murcia), 30 de marzo de 2004.—Francisco Campillo Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—12.419.

2.ª 13-4-2004

**CANTERA ROCA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CONSTRUCCIONES ROMAE, S. L.**

**HORMIGONES DEL GARRAF, S. L.**

**RUNES DEL GARRAF, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Cantera Roca Sociedad Limitada», «Construcciones Romae Sociedad Limitada» «Hormigones del Garraf Sociedad Limitada» y «Runes del Garraf Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 31 de marzo de 2004 la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de la segunda, tercera y cuarta por la primera, con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas «Construcciones Romae Sociedad Limitada» «Hormigones del Garraf Sociedad Limitada» y «Runes del Garraf Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Cantera Roca, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión, y al Informe de los órganos de administración sobre el Proyecto de Fusión, redactados por los citados órganos de las cuatro sociedades, con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 1 de abril de 2004.—Administrador Solidario de Cantera Roca, Sociedad Limitada, D. Fermi Roca López.—Administrador único de Construcciones Romae, Sociedad Limitada, D. Fermi Roca López.—Secretario del Consejo de Administración de Hormigones del Garraf, Sociedad Limitada, D. Jesús Muñoz Rodenas.—Administrador Solidario de Runes del Garraf, Sociedad Limitada, D. Fermi Roca López.—12.885.

1.ª 13-4-2004

## CARAMA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 12 de mayo de 2004, a las trece treinta horas en primera convocatoria o el siguiente día, 13 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de con-